

ACTA Nº7/2023 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019,
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Por la Administración:

- ✓ D. Miguel Rodríguez Roiloa, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^a Rosa Maldonado Céspedes, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D.^a Fuencisla Olmos Santos, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D.^a Paz Azcárraga Gonzalo, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Técnico de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a M^a Consuelo Andrés Vega, Jefe de Área de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

SATSE-FSES:

- ✓ D^a. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

CCOO.:

- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Ignacio Gómez Horcajuelo.
- ✓ D^a. M^a Isabel Sánchez Gómez Olmedo.

AMYS:

- ✓ D. Ángela Hernández Puente.
- ✓ D. Manuel de Castro Peláez.
- ✓ D^a Nieves Lozano Carbonero.

C.S.I.T. UNIÓN PROFESIONAL:

- ✓ D^a Gema Zarco Calonge.
- ✓ D^a. María Campo Campo.
- ✓ D^a. María Escribano Páez.

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordóñez Roperó.
- ✓ D^a Inmaculada Martín Jiménez.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las diez horas del día catorce de septiembre de dos mil veintitrés, tiene lugar en la sede de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, reunión de Mesa Sectorial entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en dicha Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

PUNTO UNICO: primera toma de contacto y exposición por las organizaciones sindicales de los asuntos que consideren prioritarios en esta nueva etapa.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, da inicio a la reunión señalando que el fin de la misma es propiciar el conocimiento de ambas partes y consensuar la idea de

cómo trabajar en las sesiones venideras. Manifiesta que es proclive a mantener una comunicación directa y fluida y se compromete, en la medida de lo posible, a mantenerles informados de aquellas materias que afectan a la Mesa con carácter previo a su conocimiento publicación. Propone, respecto a la celebración de la reunión ordinaria mensual de Mesa Sectorial pasarla al último jueves de cada mes y así se acuerda. En cuanto al orden del día de cada sesión y para su fijación, solicita a las organizaciones sindicales que le hagan llegar, con antelación a la fecha de celebración de cada sesión, sus propuestas, para poder priorizarlas. Propone mantener el formato de ruegos y preguntas al final de cada reunión. En esta línea señala que la próxima reunión ordinaria sería el jueves 28 de septiembre y les solicita que le hagan llegar sus propuestas de orden del día para trabajar en ellas. En cuanto a la hora de su celebración las organizaciones sindicales proponen



adelantarlo a las 10 para contar con tiempo suficiente para tratar los asuntos y se acuerda que, salvo que existan problemas de agenda, las sesiones ordinarias se convocaran para su celebración el último jueves de mes, a las 10 horas. Por problemas de agenda del Director General se acuerda que la próxima reunión ordinaria de mesa sectorial se celebre el martes día 26 de septiembre de 2023 a las 10: 00 horas.

A continuación, abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FSES: Da la bienvenida al Director General felicitándole por su nombramiento y manifiesta que hay muchos temas urgentes pendientes que los profesionales necesitan solución. Considera que hay que mejorar las condiciones laborales y económicas de los profesionales, para hacer un sistema más atractivo que impida perder compañeros y acabar con el problema de la escasez de profesionales. Entre las mejoras de las condiciones laborales señala la implantación de la jornada de 35 horas que, manifiesta se viene pidiendo desde hace un tiempo y a la que la Comunidad de Madrid no ha dado respuesta, siendo la única Comunidad que mantiene las 37,30 horas. Pide aumento del número de enfermeras, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales, mejorar la Atención Primaria, negociar con urgencia una movilidad interna para los tres ámbitos, con unos criterios fijados en esta Mesa para que sea uniforme; eliminar en la promoción interna la exigencia de tener que permanecer previamente dos años en la categoría origen para poder pasar a desempeñar en promoción interna otra categoría y recuerda que por esta limitación hay enfermeras con la especialidad que están en la plaza de enfermeras generalistas, pese a la carencia de especialistas y pide crear un grupo de trabajo para estudiar la movilidad; pide mejorar los acuerdos de productividad variable, el acuerdo de permisos de formación porque considera que hay que actualizarlo y dar cursos que tengan que ver con la profesión y evitar diferencias entre centros; pide actualizar la carrera, crear bolsa única centralizada de enfermera especialista en enfermería familiar y comunitaria, crear coordinadores de fisioterapeutas y de matronas, reforzar la primaria y los hospitales porque llega la campaña de gripe, abonar el exceso de horas como horas extraordinarias y unificar criterios. En cuanto a las mejoras económicas plantea que la Comunidad de Madrid es la que peor paga, perdiendo, por ello, enfermeras y propone un aumento del complemento específico para las enfermeras y enfermeras especialistas, en todos los ámbitos; pagar complemento asistencial en las unidades que lo hacen y no lo perciben; abonar los domingos y festivos al doble de su valor a los profesionales que realizan más de 10 horas y el complemento de turnicidad a los enfermeros del SUMMA 112 porque hacen turnos de mañana tarde y noche; actualizar el complemento de festivos, permitir el doblaje en su ámbito, no como ocurre en Atención Primaria, que permite doblar a las enfermeras de hospital y no a las de primaria; unificar el precio hora extra; solicita un plan de conciliación real que se adapte a las condiciones reales y que se haga con voluntad y dinero.



ADMINISTRACIÓN: Contesta al plan de la gripe que todos los años se hace un plan de gripe y que este año no se va a dejar de hacer. Respecto de los acuerdos, recuerda que, si conllevan coste económico, requieren de la autorización de Hacienda y concluye que se toma nota de todo lo manifestado y que los temas se irán viendo en las reuniones de futuras mesas.

CCOO: Da la bienvenida al Director General felicitándole por su nombramiento y a continuación señala que no hay problema en pasar al jueves la reunión ordinaria de mesa sectorial, si bien considera oportuno que se celebre a las 10 horas de la mañana para tener margen para tratar los asuntos. Manifiesta la receptividad de su organización para alcanzar acuerdos que mejoren las condiciones laborales de los profesionales en beneficio de la sanidad. Señala que hay acuerdos pendientes de poner en marcha. Señala que esta mesa es el foro de negociación de las condiciones de los profesionales y le gusta oír que se informara a esta mesa antes de hacer público ciertas actuaciones, agradeciendo esta intención. Hace entrega de un escrito con los puntos que considera de interés y pide que se anexasen al acta, haciendo hincapié en que se deben revertir los centros de gestión privada, reforzar las plantillas, devolver los derechos arrebatados y mejorar los derechos salariales existentes. Pide información sobre el anteproyecto de presupuestos y si se puede implementar alguna medida nueva y si las acordadas, están incluidas en dicho anteproyecto. Manifiesta que su organización la semana pasada remitió sentencia para la clasificación de los TES y señala que, por la DANA y sus efectos, hay profesionales que se han visto afectados con los cortes de carretera y tardan el doble en llegar al centro de trabajo, para lo que pide soluciones. Pregunta por la situación del acuerdo de las secciones sindicales.

ADMINISTRACIÓN: Respecto a la DANA contesta que, se están estudiando con la Dirección General Asistencial, Gerencia de Hospitales y el propio centro posibles opciones para tratar de paliarlo. En cuanto al acuerdo de las secciones sindicales, contesta que, previo a su acuerdo debería haberse tratado con la Dirección General de Función Pública y con la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que de momento está parado, pero que se está tratando con las Direcciones Generales citadas para intentar ponerlo en práctica, entiende la trascendencia del mismo y próximamente se informará a esta Mesa de su resolución. Concluye manifestando que, toma nota de los temas apuntados, que se irán viendo en las reuniones de futuras mesas y pide que le hagan llegar sus prioridades.

AMYTS: Da la bienvenida al Director General, agradecen la acogida de esta reunión y esperan que se abra una etapa de diálogo para trabajar en la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales y mantener el estándar de calidad de la asistencia sanitaria de la población madrileña. Consideran que en la anterior mesa no hubo este ambiente de



diálogo y que las mejoras se obtuvieron a través de movilizaciones, si bien, manifiesta que los acuerdos se cumplieron. Recuerda que hay un conflicto abierto de los facultativos de hospitales y esperan una solución. Señala que sus peticiones las hacen llegar por escrito y las enviaran por email y esperan que sea un periodo de acuerdos y soluciones.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que en su ánimo está llegar a consensos y manifiesta que los acuerdos firmados se van a cumplir, como no puede ser de otra manera. Señala que toma nota de todas las cuestiones planteadas y le pide como al resto de organizaciones sindicales, que las prioricen para ir tratándolas en las futuras mesas.

CSITUNIÓN PROFESIONAL: Da la bienvenida al Director General felicitándole por su nombramiento y excusa la ausencia de la secretaria general de su organización. Manifiesta que sus propuestas las hicieron llegar por email que, pide se anexas al acta, y destaca entre ellas, el plan de conciliación, mejoras de carrera profesional, concurso de traslados, movilidad interna, **flexibilización de la jornada y de los horarios, y reducciones de jornada entre otros temas**. Pide elaborar un grupo de trabajo para las elecciones, porque considera que hay cuestiones que tratar e insta, asimismo, que se actualicen con rapidez los listados en las bolsas y **empezar a trabajar para la apertura de las bolsas de las categorías que están pendientes** y pregunta por las nuevas secciones sindicales.

ADMINISTRACIÓN: Respecto a las elecciones sindicales contesta que cree que sería bueno hacer una reunión para tratar el tema de las elecciones y ver lo que hay y lo que se puede mejorar y propone que en la próxima mesa sectorial se puede poner fecha para ello y concluye con la misma petición de que la organización sindical le haga llegar la priorización de los temas para ir tratándolos en las futuras mesas.

UGT: Da la bienvenida al Director General felicitándole por su nombramiento y manifiesta que en el día de ayer hicieron llegar por email sus propuestas, cuya copia entregan en mano, y piden adjuntarla al acta. Manifiesta que esta mesa se ha caracterizado porque todos los acuerdos a que se han llegado han ido a facilitar la vida de los trabajadores que, siempre se topan con las diferentes interpretaciones que hacen los centros, y le gustaría que, esas diferencias, se solventaran desde la Dirección General, con uniformidad. Cree que hay cosas urgentes que están pendientes y que no han salido, como los centros de difícil cobertura. Respecto a las nuevas secciones sindicales considera que no hay que pedir ningún permiso, porque el acuerdo es el que es y recuerda que tampoco se pidió permiso para determinar la excedencia por cuidado de hijo y su puesta en marcha ha dificultado la vida de los profesionales. Pide implantar la jornada de 35 horas, que, considera que hay que darle la importancia que tiene porque solventaría problemas de conciliación. Importe íntegro de la paga extraordinaria, pago igual de los doblajes, concurso abierto y permanente de traslados



y movilidad. Eliminar los 2 años para acceder en promoción interna a otra categoría, porque cree que tal y como está lleva a un callejón sin salida a algunas categorías de especialistas, pide llegar a un acuerdo y cambiarlo; pide la creación de la bolsa única de celadores que afecta a un 16% de la plantilla. Respecto al acuerdo de nuevas secciones sindicales pide que si se cumple el número de trabajadores hay que constituirlos porque la atención a esos centros se está haciendo con recursos de otros centros y por último pide la consideración de día de permiso para los días 24y31 de diciembre y 1 y 6 de enero.

ADMINISTRACION: Contesta, respecto a las interpretaciones de los centros, que es una circunstancia recurrente que hay que intentar solventarla, de forma que el tratamiento sea uniforme en todos los centros. Respecto al acuerdo sobre la constitución de nuevas secciones sindicales considera, como ha indicado anteriormente, que tendría que haber habido alguna comunicación previa con la Dirección General de Recursos Humanos , así como con la Dirección General de Función Pública, e indica que se está tratando el asunto con ambas para su solución. Cree que eliminar la exigencia en la promoción interna se puede negociar e insiste en que el talante va a ser mejorar las condiciones y los acuerdos que sean factibles. Concluye solicitando a la organización sindical que le haga llegar los temas en orden a sus prioridades con el fin de tratarlos en futuras mesas.

CSITUNIÓN PROFESIONAL: Pide un grupo de trabajo para tratar el permiso establecido en el Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio, y pregunta si se van a prorrogar las comisiones de servicio que vencen próximamente.

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora General de Relaciones Laborales contesta respecto del permiso de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que, las mejoras en el permiso de paternidad y su retribución, derivan de una directiva europea que no se ha traspuesto en su totalidad y por ello, no hay claridad respecto a su consideración y entiende que, hay que esperar al desarrollo reglamentario que el propio Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio, establece y que compete al Estado.

UGT: Manifiesta que Función Pública pide más información al legislador y no se pronuncia sobre si es o no retribuido y cree que es retribuido porque no está dentro de las situaciones administrativas sino de los permisos retribuidos

ADMINISTRACIÓN: Contesta que intentarán que esté clara la situación para los profesionales. Respecto a las prórrogas de las comisiones de servicio contesta que se verán en la próxima mesa.



Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las once horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES
LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

